



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	058934089001 2020 00004 01
Proceso	VERBAL - REIVINDICATORIO
Demandante	ROBERTO VALENCIA OSPINA
Demandado	JORGE ENRIQUE CÚJAR RIVERA Y OTROS
Providencia	2023 – S 112
Asunto	Da traslado prueba decretada de oficio

En auto del 22 de marzo de 2023, como prueba de oficio, se ordenó a la parte actora aportar el folio de matrícula 303-95128, correspondiente al inmueble objeto del proceso¹. El 27 de marzo de 2023, el demandante presentó el documento solicitado.

De lo allegado por el demandante y obrante en el archivo PDF 66 se da traslado a la parte demandada para que pueda ejercer el derecho de contradicción, brindándosele el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 63

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b42a209393289bffa26db4bc9770ebd4171738c3d5376f7a4e34cfd64a723bf**

Documento generado en 29/03/2023 04:11:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>